

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ORGANIZACION ILINIZA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ORGANIZACION ILINIZA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de febrero de 1991, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil de ⁰⁴⁸⁶ cantón Quito. 14 MAR. 1991

Bajo el # 1109, tomo 122. Quito, a 20 de Junio de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.5'135.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.182'709.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.2'629.908,58 mediante superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/.2'505.091,42 en numerario.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "ORGANIZACION ILINIZA S.A." mantendrá la calidad de empresa mixta en los términos del Art. 1 de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL 00/100 SUCRETES, dividido en ciento ochenta y dos mil setecientos nueve acciones de mil sucretes nominales, ordinarias iguales e indivisibles de mil sucretes cada una."

Quito, a 01 de Junio de 1991.

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
NPP.
191
13.III.91